



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

10630***Licitación del "Tratamiento integrado contra la procesionaria del pino, en espacios de competencia municipal"***

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 25-09-2017, se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas para contratar los servicios para realizar el "Tratamiento integrado contra la procesionaria del pino, en zonas de competencia municipal", cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1r.- Aprobar el expediente para realizar el contrato de servicios para la realización del tratamiento integrado contra la procesionaria del pino en zonas de competencia municipal, que asciende al total importe de 7.024'80 €, anuales, IVA excluido, y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, por un plazo de un año (la duración se establecerá por temporada, que tendrá lugar entre : octubre de 2017 a mayo de 2018), prorrogable por un año mas (octubre 2018 a mayo 2019) (1+1), teniendo en cuenta que este expediente se tramita de urgencia, debido a que las actuaciones objeto del contrato se deben desarrollar cada una de ellas en momentos diferentes y muy concretos del año, para resultar efectivas en la lucha contra la plaga, debiendo iniciarse las primeras actuaciones preventivas a principios de octubre.

2n.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que debe regir el procedimiento antes referido.

3è.- Aprobar la gasto correspondiente.

4t.- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios convenientes."

Por eso se anuncia el mencionado decreto a los efectos de información pública, para que durante el plazo de diez **días naturales**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Les mencionados pliegos quedarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato del servicio de "Tratamiento integrado contra la procesionaria del pino, en zonas de competencia municipal", según Pliegos de condiciones aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 25-09-2017.

1r.- Entidad adjudicadora:

-Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.

-Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN

-Expt.: Se 10/2017

2n.- Objeto del Contrato:

-Descripción: Servicio de "Tratamiento integrado contra la procesionaria del pino, en zonas de competencia municipal"

-Duración del contrato: Un año (la duración se establecerá por temporada, que tendrá lugar entre : octubre de 2017 a mayo de 2018), prorrogable por un año mas (octubre 2018 a mayo 2019) (1+1).

3r.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

-tramitación: urgente.

-procedimiento: abierto.

4t.- Presupuesto: 7.024'80 € /anuales /IVA excluido.

5è.- Garantía Provisional: No se fija.

6è.- Presentación de ofertas:

-Plazo: las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General) en mano, de 8,15 a 14,00 horas, durante los **8 días naturales** siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB (si el último día fuera el sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado a primer día hábil siguiente)

-Documentación a presentar: La especificada a la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.





-Lugar de presentación:

1. Entitat: Ayuntamiento de Marratxí (Registro General)

2. Domicili: Olesa, 66

3. Localitat y P.: Marratxí P. 07141.

4. Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 79 74 33

7è.- Abertura de las ofertas:

-Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Salón de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 - 1r Marratxí

-Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer día hábil siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas, y siempre que el Ayuntamiento haya recibido la totalidad de las plicas y siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, supuesto en el que para proceder a la apertura de las proposiciones, se deberán haber resuelto las alegaciones formuladas. Si no se dan estos dos supuestos, la mesa de apertura se anunciará en el Perfil del Contratante con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Marratxí a 25 de septiembre de 2017.

El Concejal Delegado,

Miquel Cabot Rodríguez

